



Nuestro  
mayor interés es  
verlos progresar



TASA SOLIDARIA\*  
PARA CRÉDITOS EDUCATIVOS  
DESDE

0,82%<sup>M.V.</sup>

EQUIVALENTE A 10,30% E.A\*\*



Cooperando es posible



\*La Reducción de la tasa se calcula sobre la Tasa Cliente Bancoomeva

\*\*La tasa de la Tarjeta de Crédito aplica para establecimientos inscritos con MCC del sector educación.

## CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL PRODUCTO

La **Tasa Solidaria Coomeva Educa** es un beneficio que se otorga al asociado. Este beneficio se refleja en una menor cuota del crédito que paga el asociado. Dado que el diferencial de la tasa de interés es asumido por **Coomeva** y abonado al valor de la cuota del crédito, trasladado directamente a Bancoomeva.

Este nuevo beneficio tiene por objetivo fortalecer el acceso al estudio de los asociados y su grupo familiar mediante una tasa de interés solidaria a las líneas del crédito educativo, con el fin de contribuir en su proceso de formación y apoyar las iniciativas de crecimiento de la base de asociados. Las condiciones de las líneas de Crédito Educar son las siguientes:

	<i>Educar Tradicional</i>	<i>Compra de Cartera</i>	<i>Educar Plus</i>	<i>Educar Rotativo</i>	<i>Tarjeta de Crédito</i>
<i>Tasa Solidaria M.V.</i>	0,87%	0,87%	0,82%	1,39%	1,69%
<i>Tasa Solidaria E.A.</i>	10,95%	10,95%	10,30%	18,02%	22,28%

**Alcance:** La aplicación de la tasa solidaria será a nivel nacional, regional o zonal, para todas las líneas de crédito educativo a nivel nacional e internacional.

# BENEFICIARIOS

## Asociados



- Educación Superior.
- Educación Continua.
- Idiomas.

### Beneficios:

- Cuota fija durante la vigencia del crédito.
- Posibilidad de escoger el plazo que más se ajuste a la necesidad del cliente.
- Posibilidad de realizar abonos extraordinarios en cualquier momento.
- Tasa preferencial para clientes asociados a Coomeva.

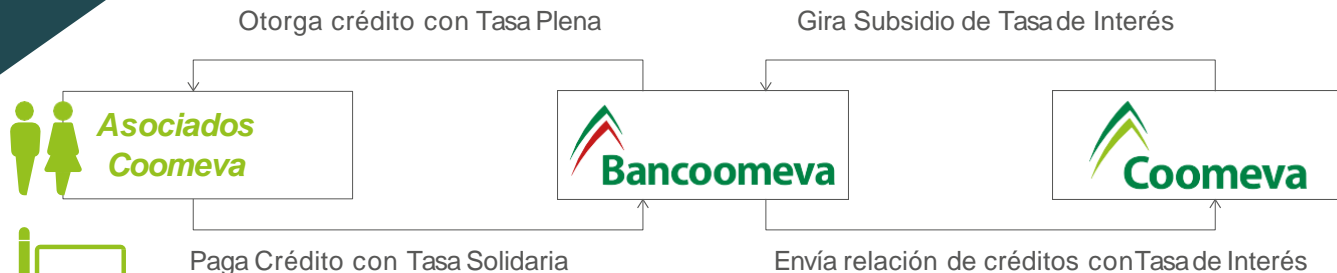
## Hijos de Asociados



- Básica y Media.
- Idiomas.
- Educación Superior.
- Educación Continua.

Debe vincularse como asociado estudiante.

# MODELO OPERATIVO



**Solicitud**

\*

<b>Fecha de salida:</b>	12 de junio de 2017
<b>Metas de colocación 2017:</b>	\$16.767 MM
	5.627 Créditos

\*El asociado deberá presentar la solicitud a Coomeva para aplicación de Crédito Educativo con Tasa Compensada.

# CONOCE LAS CONDICIONES Y REQUISITOS

- Cumplir con las condiciones de otorgamiento de acuerdo con política de riesgo de Bancoomeva.
- Pérdida del beneficio:
  - Mora en el pago de crédito mayor a 90 días.
  - Mora en concepto estatutarios mayor a 90 días (asociado / beneficiario).
  - Desvinculación del asociado y/o beneficiario.
- En caso de pérdida del beneficio, por opción 1 y 2, se liquidará el crédito a tasa asociado, en la opción 3 se liquidará el crédito a tasa cliente.
- El beneficio de la Tasa Solidaria Coomeva Educa debe ser solicitado por el asociado en el Formato CO-FT-818 y anexar la copia del registro civil si el crédito es para su hijo.
- Los hijos de asociados que estén cursando los niveles de educación superior, deberán vincularse como asociado estudiante para acceder a la Tasa Solidaria Coomeva Educa.
- Vigencia de la oferta: para créditos desembolsados a partir de junio 12 del 2017 hasta junio de 2021 o hasta agotar los recursos por valor de \$12.118 Millones.
- En la cuota 37 se generará alerta de finalización de beneficio.
- Este beneficio aplica únicamente para créditos nuevos (Educar Tradicional, Educar Plus y Compra de Cartera). Para Crédito Rotativo y Tarjeta de Crédito aplica el beneficio de la Tasa Solidaria para utilización del cupo a partir del 12 de junio del 2017.
- La tasa de la Tarjeta de Crédito aplica para establecimientos inscritos con MCC del sector educación.
- En los casos que el tomador del crédito educativo sea el hijo(a), el padre asociado(a) será el codeudor de la obligación.
- Coomeva otorgará a sus asociados de acuerdo a requisitos establecidos, un subsidio al valor total de la cuota durante los primeros 36 meses de las líneas de Crédito Educar Tradicional, Educar Plus, Compra de Cartera Educativa, Educar Rotativo y Educar con Tarjeta de Crédito que ofrece Bancoomeva. Vencido este término el cliente asociado a Coomeva asumirá el valor total de la cuota del crédito.
- \*\* El subsidio a la cuota para la línea de crédito Educar Plus podrá corresponder a partir de una tasa aproximada de 0,82% M.V. equivalente a 10,30% E.A.; existiendo diferenciales de tasa de acuerdo a condiciones de pago en cada línea. Aplican condiciones.
- El crédito será otorgado por Bancoomeva a la tasa vigente de cada línea de crédito. El beneficio que otorga Coomeva será aplicado al valor de la cuota del mes de acuerdo a las prioridades de pago.

En nuestra página web puedes consultar la información del producto: [www.coomewa.com.co/53050](http://www.coomewa.com.co/53050)

## **Requisitos mínimos para acceder a los créditos educativos:**

Para adquirir el Crédito de Educar, debe cumplir con los siguientes requisitos:

1. Pagar el valor de la consulta en centrales de riesgo.
2. Presentar la siguiente documentación:  
Constancia de matrícula en la institución.

### **Para realizar la radicación es necesario presentar toda la documentación**

#### **Asalariado**

- Solicitud Única de Vinculación y/o Productos Financieros Persona Natural
- Carta laboral ó desprendibles de pago (2 últimos meses) ó certificado de ingresos y retenciones.

#### **Pensionados**

- Solicitud Única de Vinculación y/o Productos Financieros Persona Natural
- Desprendibles de pago (2 últimos meses).

#### **Independiente**

Solicitud Única de Vinculación y/o Productos Financieros Persona Natural.

1. Declaran renta y obligados a llevar contabilidad:
  - Última declaración renta y extractos bancarios (últimos 3 meses).
  - Certificado de Cámara y Comercio.
  - Estados financieros.
  - Memorando comercial si la exposición es mayor a cincuenta millones de pesos.
2. Declaran renta y no obligados a llevar contabilidad:
  - Última declaración renta.
  - Memorando comercial si la exposición es mayor a cincuenta millones de pesos.
3. No se aceptan clientes no asociados con actividad laboral independiente que no declaren renta.

#### **Plazos y términos**

- El vencimiento del Crédito Educar es de acuerdo al plazo que seleccione. Sin embargo, puede cancelarlo antes de la fecha de vencimiento sin penalización.
- En caso de incumplir con el pago de las cuotas del crédito, el banco se verá obligado hacer el reporte negativo en las centrales de riesgo.

Consulta todas nuestra Soluciones Integrales de Educación en nuestro sitio web:

[www.cooimea.com.co/cooimevaeduca](http://www.cooimea.com.co/cooimevaeduca)



Aprovecha todos los **beneficios** y la **tasa solidaria** que te ofrece el portafolio de soluciones de Cooimea Educa para que estudies lo que quieras en reconocidas universidades del país.

Convenios Educativos

Becas

Financiación

Protección

Viajes y trámites de Visa



### Soluciones Económicas

- Créditos educativos con **Tasa solidaria** desde el 0,8 M.V. y plazos especiales.
- Descuento hasta el 50% con universidades en convenio.
- Becas para los más pilos.
- Plan Educativo que garantiza el futuro de tus hijos.

• Tasa especial con la Tarjeta de Crédito Bancooimea Visa.

- Compra de Cartera educativa.
- Becas de Excelencia.

• Tasa especial con la Tarjeta Cooimea Mastercard.

- **Plan de Ahorro Programado - PAP Educar:** Desde \$50.000 mensuales a través de Bancooimea.

• **Nuevo Crédito Educar Plus.** Financiación a largo plazo con tasa especial.



### Soluciones Académicas

- Convenios con las universidades más prestigiosas del país.
- Programas educativos en alianza con universidades.
- Amplia y exclusiva oferta de programas educativos.



### Soluciones Complementarias

- Tiquetes, alojamientos y todo lo que necesitas para estudiar en otro lugar del país.
- Convenios en comercios aliados con la Tarjeta Cooimea y Tarjeta Cooimea Mastercard.

## Contactos en cada regional:

<p><b>Regional Caribe</b>                  Mayinis Lastra Franco                  Tel. 3619800 Ext.52010                  Cel. 3176610258                  Cra.53 # 72-169, Piso 2 Barranquilla  <a href="mailto:mayinis_lastra@coomeva.com.co">mayinis_lastra@coomeva.com.co</a></p>	<p><b>Regional Bogotá</b>                  Daniel Bayona Rodríguez.                  Tel. 7481515 Ext. 17011                  Cel. 3204136642                  Cra. 15 #93b -43, Piso 4 Bogotá  <a href="mailto:daniel_bayona@coomeva.com.co">daniel_bayona@coomeva.com.co</a></p>	<p><b>Regional Medellín</b>                  María Victoria Luna Moreno                  Tel: 4157700 Ext. 45317                  Ce.l. 3174010516                  Av. 33 74 E 69 Piso 10 Medellín  <a href="mailto:maria_luna@coomeva.com.co">maria_luna@coomeva.com.co</a></p>
<p><b>Regional Cali</b>                  Angela Maria Erazo                  Tel. 57- 3330000 Ext. 28598                  Cel. 3187343089                  Oasis Unicentro, Local 440, Piso2 Cali  <a href="mailto:angelam_erazo@coomeva.com.co">angelam_erazo@coomeva.com.co</a></p>	<p><b>Regional Eje Cafetero</b>                  Juliana Hernández Gallón                  Tel. 3169300 Ext. 61115                  Cel. 3174010531                  Cl. 13#13 – 12 Pereira  <a href="mailto:juliana_hernandezg@coomeva.com.co">juliana_hernandezg@coomeva.com.co</a></p>	<p><b>Regional Palmira</b>                  María Fernanda López Granados                  Tel : 2733302 Ext : 24017                  Cel: 3164245046                  Cra. 28 #44 - 137, Bloque A, Piso 2                  Palmira  <a href="mailto:Marif_lopez@coomeva.com.co">Marif_lopez@coomeva.com.co</a></p>

## Líneas de atención telefónica de Bancoomeva a nivel nacional:

<p><b>Armenia</b> (6) 735 7878  <b>Bogotá</b> (1) 745 86 86  <b>Buenaventura</b> (2) 297 86 86  <b>Cartagena</b> (5) 694 56 56  <b>Ibagué</b> (8) 277 15 55  <b>Medellín</b> (4) 604 68 68  <b>Neiva</b> (8) 863 12 12  <b>Pereira</b> (6) 340 1313</p>	<p><b>Santa Marta</b> (5) 436 5959  <b>Tunja</b> (8) 747 1717  <b>Villavicencio</b> (8) 684 8686  <b>Barranquilla</b> (5) 385 86 86  <b>Bucaramanga</b> (7) 698 56 56  <b>Cali</b> (2) 524 13 18  <b>Cúcuta</b> (7) 595 5050</p>	<p><b>Manizales</b> (6) 891 8686  <b>Montería</b> (4) 789 4242  <b>Pasto</b> (2) 737 4242  <b>Popayán</b> (2) 837 3232  <b>Sincelejo</b> (5) 276 4545  <b>Valledupar</b> (5) 589 7878  <b>Yopal</b> (8) 633 4040</p>
<p><b>Otras ciudades 01 8000 941 318</b></p>		